

La Libertad Religiosa, camino para la paz

Una vez más, Benedicto XVI dice la palabra justa para condensar la profundidad y belleza de la doctrina de la Iglesia, en esta ocasión, en materia de libertad religiosa. Con un título sugerente que evoca las palabras de Juan Pablo II en su Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz de 1988, Benedicto XVI vuelve a insistir en la relación indisoluble entre Libertad Religiosa y Paz. Y lo hace al cerrar un año en el que hemos conocido que un total de 350 millones de personas en el mundo, de los que la inmensa mayoría son cristianos, viven perseguidos por razón de su Fe.

Son muchas las formas que reviste la persecución y la intolerancia en materia religiosa y muy diferentes los escenarios en los que se registran tales atentados. Pero, pese a las diferencias, hay siempre un denominador común: la negación del derecho a buscar libremente y en ausencia de coacción la verdad religiosa que guíe el pensamiento y la acción del ser humano. Es precisamente esta voluntad de cercenar la búsqueda libre de la verdad y el derecho a actuar de acuerdo a la verdad conocida, la que choca directa y frontalmente con la religión cristiana en general y con la Iglesia católica en particular.

Cuando en 1965 el Concilio Vaticano II promulgó la Declaración Dignitatis Humanae, la Iglesia confesó pública y solemnemente que el derecho de libertad religiosa hunde sus raíces en la dignidad inalienable de cada ser humano. La dignidad es pues la tierra firme sobre la que se asienta un derecho que no se predica de la verdad o del error, sino de la persona. Éste es el único ser capaz de entablar una relación consciente con su Creador porque sólo el hombre trasciende el orden de lo creado. Ésta es la verdad que el orden jurídico-político debería reconocer, proteger y garantizar. Porque al hacerlo así, lejos de privilegiar la Fe o una determinada Fe religiosa, y de violar la neutralidad, a la que el Estado está obligado, se protege al hombre y su personalidad.

Es muy cierto que de los casi trescientos millones de cristianos perseguidos, la mayoría vive en países islámicos cuya religión desprecia el significado y alcance de la libertad religiosa. Es verdad que la mayoría de los cristianos perseguidos vive condenada a la exclusión, el exilio y, en muchas ocasiones, la muerte. Recordemos, como hace el Papa en el Mensaje para el próximo día 1 de enero, el asesinato que en Bagdad acabó hace dos meses con la vida de casi sesenta católicos que estaban celebrando la Eucaristía. Recordemos a los cristianos perseguidos en Sudán o a quienes en Arabia Saudí temen por su vida por el simple hecho de poseer una Biblia. Se trata de casos dramáticos que merecen toda nuestra atención, pero cuya gravedad no debe hacernos olvidar que, como el propio Benedicto XVI advierte, existen modos silenciosos y sofisticados de oposición a los creyentes.

En el mundo occidental nadie sufre penas de cárcel por confesar públicamente su fe cristiana, pero los derechos de ciudadanía de la fe cristiana son, cuando menos, permanentemente cuestionados. Esta actitud es propia de una cultura que oscurece la



dimensión espiritual de la naturaleza humana y que se obstina en defender que la debida neutralidad, especialmente de los poderes públicos, pasa por la indiferencia. Cuando en realidad, el Estado, cuya finalidad esencial es la promoción del bien común, tiene el deber de fomentar el desarrollo libre de la personalidad espiritual y material que caracteriza a cada ser humano. Ésta es la cuestión que Benedicto XVI trató ya en *Caritas in Veritate* y que de nuevo aparece en su Mensaje para la próxima Jornada Mundial de la Paz: la relación íntima y directa que existe entre desarrollo humano integral, libertad religiosa y paz. Si como Pablo VI dijo en *Populorum Progressio*, el desarrollo es el nuevo nombre de la paz (PP47), no hay posibilidad de paz cuando las condiciones materiales y espirituales que la misma requiere se olvidan de reconocer, tutelar y garantizar activamente el derecho de todo hombre a conocer la verdad última de las cosas y a orientar su existencia, personal y comunitaria, de acuerdo a la verdad conocida. Porque éste es, no nos engañemos, el **quid** de la cuestión....

M^o Teresa Compte Grau
Fundación Pablo VI-UPSAM